

22 de Agosto 2008

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



Nota Informativa

SUBEJERCICIOS PRESUPUESTARIOS AL PRIMER SEMESTRE DE 2008

El 31 de julio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó en su página electrónica, los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, conteniendo el avance del ejercicio presupuestal para la primera mitad del año.

Los Informes proporcionan información sobre el comportamiento de las variables macroeconómicas: comportamiento de la producción sectorial y del Producto Interno Bruto¹, el empleo, el índice de precios y cotizaciones, la inflación, el tipo de cambio, la deuda pública y por supuesto, las finanzas públicas.

En este aspecto, destaca la obtención de un superávit por 85 mil 372 millones de pesos (mdp), inferior al obtenido en el segundo trimestre de 2007, pero superior en 51 mil 996 mdp al estimado. Los ingresos públicos crecieron en 9.3 por ciento real anual y el gasto público se incrementó en 13.3 por ciento con respecto al mismo periodo de 2007.

Durante la primera mitad del año, el ejercicio del presupuesto público se ha caracterizado por un retraso en la puesta en marcha de los proyectos de inversión, que representan un componente muy importante del presupuesto aprobado para el ejercicio 2008. El *Fondo Nacional de Infraestructura*, creado el 7 de febrero, como la herramienta que

permitirá detonar la ejecución del Programa Nacional de Infraestructura, aprobó los primeros proyectos apenas el 12 de mayo. Esta situación abona al comportamiento presupuestal de los ramos con un monto importante de proyectos de inversión, que por los requerimientos normativos y técnico-presupuestales para la ejecución de los mismos, generan subejercicios al principio de año y al final del ejercicio es posible que los recursos no se ejerzan por falta de tiempo.

Otro elemento relevante es el *Programa de Mediano Plazo (PMP)*, que entre sus objetivos pretende una reducción en el gasto de operación de la Administración Pública Federal. El 26 de mayo de 2008, la SHCP emitió las *Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008*, en donde se les solicita a las dependencias y entidades del sector público presupuestario, excepto **las relacionadas con la seguridad pública**, programar una **reducción del 1 por ciento** del presupuesto original aprobado del periodo mayo-diciembre del gasto de los **Capítulos 1000 Servicios Generales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales**; **congelar las plazas desocupadas**, a partir de junio de 2008 y hasta febrero de 2009; reducir **el uno por ciento en el gasto de operación regularizable**, excluyendo el correspondiente a servicios personales y el de los programas consignados en el Anexo 19 del decreto

¹ En mayo de 2008 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, antes INEGI, realizó el ajuste al cálculo del PIB, adoptando como nuevo año base el 2003, lo que afectará las proporciones en relación con el PIB de los agregados macroeconómicos.

de presupuesto para 2008, los programas sociales y de prestación de bienes y servicios públicos. El objetivo inmediato de este ahorro adicional es financiar las medidas, anunciadas a finales de mayo, en apoyo a la economía familiar, derivadas del alza internacional en los precios de los alimentos y sólo afectarían en el caso extremo un mes, lo que no incidiría de manera importante en los subejercicios a junio.

En la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria un **subejercicio** se entiende como: “*las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.*” Para subsanarlo, las dependencias y entidades cuentan con 90 días naturales, de lo contrario los recursos subejercidos se *reasignan a programas sociales y de inversión en infraestructura*. La LFPRH establece sanciones para los funcionarios que *realicen acciones u omisiones que deliberadamente generen subejercicios por un incumplimiento de los objetivos y metas anuales en sus presupuestos.*

Subejercicios reasignados

En el periodo **enero-marzo**, se reportó un **subejercicio por 7 mil 451.5 mdp**, equivalentes al 5.6 por ciento del presupuesto original estimado para el primer trimestre, de la administración pública centralizada. Al segundo trimestre se reporta que de esa cantidad resta un monto de **3 mil 872.6 mdp** como **subejercicio no subsanado reasignable**, el 82.5 por ciento de estos recursos provienen de los siguientes ramos: Educación Pública, un mil 485 mdp; Comunicaciones y Transportes, 854.2 mdp; Salud, 503.9 mdp y SAGARPA, 352.6 mdp.

Este monto se reasignó de la siguiente manera: 2 mil 100 mdp para infraestructura educativa en la SEP; 800 mdp para proyectos de infraestructura de comunicaciones y transportes en la SCT, 650 mdp para el Sistema Nacional de Empleo, esto es, capacitación para el trabajo promoción de la inserción de la población desempleada y subempleada en el mercado laboral en la STyPS; y 222.6 mdp para subsidiar el precio de la leche por parte de LICONSA.

Tabla 1: Subejercicio No subsanado reasignable del primer trimestre de 2008
(millones de pesos)

Concepto	Monto	Porcentaje
Subejercicio no subsanado reasignable	3,872.60	100.0%
Educación Pública	1,485.00	38.3%
Comunicaciones y Transportes	854.2	22.1%
Salud	503.9	13.0%
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	352.6	9.1%
Procuraduría General de la República	130.0	3.4%
Economía	116.5	3.0%
Hacienda y Crédito Público	100.1	2.6%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	56.1	1.4%
Desarrollo Social	49.1	1.3%
Relaciones Exteriores	46.7	1.2%
Reforma Agraria	43.1	1.1%
Seguridad Pública	35.0	0.9%
Trabajo y Previsión Social	25.8	0.7%
Turismo	24.5	0.6%
Tribunales Agrarios	18.0	0.5%
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	15.5	0.4%
Función Pública	15.1	0.4%
Energía	1.5	0.0%

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2008, SHCP.

Los subejercicios al primer semestre de 2008

En el periodo **abril-junio**, el **subejercicio** reportado es de **13 mil 549.6 mdp**, que sumado a los 3 mil 872.6 mdp del primer trimestre no subsanados y ya reasignados, dan un total de **17 mil 422,2 mdp** para la **primera mitad del año**.

El 86.6 por ciento del subejercicio el el periodo abril-junio se concentra en cuatro ramos: **Comunicaciones y Transportes** con **4 mil 981.5 mdp**, esto es el 45.3 por ciento del monto total reportado; **Educación Pública**, con **4 mil 702.7 mdp** equivalentes al 27.6 por ciento, entre ambos explican el 71.5 por ciento del subejercicio, en tercer lugar aparece **SEMARNAT** con **un mil 032.4 mdp** y **SAGARPA** con **un mil 013 mdp**. Con menores montos se enlistan Defensa Nacional, Marina, Salud, Hacienda y Crédito Público y Relaciones Exteriores. Las demás dependencias, como se observa en la tabla de subejercicios, reportan menores montos. Destacan al final de la misma los ramos Economía, Turismo y Energía, con incrementos significativos en relación a los montos estimados originalmente para el trimestre y resultaron con ejercicios superiores a los modificados autorizados.

Tabla 2

SUBEJERCICIO DEL GOBIERNO FEDERAL, 2008

Enero-junio

(Millones de pesos)

R a m o	Original estimado ^a	Modificado Enero-junio	Reservado	CLCS Pagadas	Acuerdos de Ministración	Ejercido	Subejercicio			
							Enero-junio	%	Var % respecto al original estimado	Ito subsanado Enero-marzo
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f=c+d)	(g=b-e-f)	(h=g/a)	(i)	(j=g-i)
Administración Pública Centralizada	312,972.9	320,561.7	15,920.6	279,015.2	8,203.7	294,935.8	17,422.2	100.0	5.6	3,872.6
Comunicaciones y Transportes	26,307.8	26,378.9	2,338.1	15,205.0	3,000.0	17,543.2	5,835.7	33.5	22.2	854.2
Educación Pública	86,745.9	89,248.1	0.0	82,541.3	519.2	82,541.3	6,187.6	35.5	7.1	1,485.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	16,426.4	14,945.2	2,342.6	11,484.1	30.0	13,826.6	1,088.6	6.2	6.6	56.1
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	34,612.6	36,518.6	1,030.5	32,477.8	1,644.7	33,508.3	1,365.6	7.8	3.9	352.6
Defensa Nacional	15,756.3	15,579.5	0.0	14,787.1	0.0	14,787.1	792.4	4.5	5.0	0.0
Marina	6,617.5	6,709.3	2.6	6,226.9	0.0	6,229.5	479.8	2.8	7.3	0.0
Salud	30,513.9	31,354.4	7,366.5	23,100.9	0.0	30,457.4	897.0	5.1	2.9	503.9
Hacienda y Crédito Público	18,207.7	21,387.2	563.6	19,775.6	571.2	20,339.2	476.9	2.7	2.6	100.1
Relaciones Exteriores	2,450.5	2,874.8	3.4	2,493.2	0.0	2,496.6	378.2	2.2	15.4	46.7
Gobernación	3,086.2	2,679.7	8.4	2,581.5	0.0	2,589.8	89.9	0.5	2.9	0.0
Seguridad Pública	6,881.8	6,987.1	216.3	6,672.6	0.0	6,888.9	98.2	0.6	1.4	35.0
Trabajo y Previsión Social	1,531.5	1,722.3	92.1	1,442.5	100.0	1,534.5	87.8	0.5	5.7	25.8
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	598.8	645.5	38.3	547.7	0.0	586.0	59.5	0.3	9.9	0.0
Reforma Agraria	1,720.8	1,708.4	262.1	1,350.4	1.2	1,612.5	94.7	0.5	5.5	43.1
Desarrollo Social	24,770.8	23,752.9	1,013.0	21,453.7	1,185.6	22,466.7	100.6	0.6	0.4	49.1
Función Pública	622.7	638.1	73.9	518.2	0.1	592.1	46.0	0.3	7.4	15.1
Tribunales Agrarios	457.2	452.2	112.0	292.8	0.0	404.8	47.4	0.3	10.4	18.0
Procuraduría General de la República	4,289.6	3,954.4	130.4	3,666.6	0.0	3,797.0	157.4	0.9	3.7	130.0
Presidencia de la República	834.4	1,100.4	95.0	980.7	0.0	1,075.7	24.8	0.1	3.0	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6,226.2	6,285.5	35.0	6,221.8	0.0	6,256.8	28.6	0.2	0.5	15.5
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	52.2	48.6	0.0	38.0	0.0	38.0	10.5	0.1	20.1	0.0
Energía	18,138.6	18,311.9	70.6	18,228.4	110.0	18,299.0	-97.1	-0.6	-0.5	1.5
Turismo	1,844.1	2,162.2	0.3	2,088.4	226.0	2,088.7	-152.5	-0.9	-8.3	24.5
Economía	4,279.5	5,116.4	136.1	4,840.0	815.8	4,976.1	-675.4	-3.9	-15.8	116.5

Notas: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Las cifras pueden ser negativas debido a que se consideran los saldos de acuerdos de ministración.

CLC: Cuenta por Liquidar Certificada.

* Calendario mensual del gasto neto devengado por ramo administrativo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2008, SHCP.

Respecto a los subejercicios, en el anexo II en donde se reportan los *SalDOS de los subejercicios presupuestarios (incluye el subejercicio enero-marzo no subsanado, por lo que las cifras corresponden a la columna g en la tabla 2)*, se observa lo siguiente:

Para la **SCT**, el presupuesto modificado enero-junio asciende a 26 mil 378.9 mdp para el primer semestre, de los cuales solo se ejercieron 17 mil 543.2 mdp, esto es, el 66.5 por ciento del monto estimado y el subejercicio asciende al 22.1 por ciento del gasto estimado para el semestre. El subejercicio se reporta básicamente en el Sector Central, en la línea 3 gasto de capital, con un 4 mil 992.9 mdp, y en el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec con 314.4 mdp en la misma línea 3.

La **SEP** tiene un presupuesto modificado a junio asciende de 89 mil 248.1 mdp, de los cuales se ejercieron 82 mil 541.3 mdp y se reporta un subejercicio del 6.9 por ciento del monto modificado para el semestre. En este caso, el Sector Central incurrió en un subejercicio de 4 mil 696.6 mdp, de los que 65.1 por ciento se encuentran en la línea 1 servicios personales, 32.4 por ciento en la línea 2 gasto corriente y el 2.5 por ciento restante en la línea 3 gasto de capital. Un mil 490.9 mdp restantes se distribuyen entre Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 590.1 mdp; Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, 198.5 mdp; Instituto Nacional de Antropología e Historia, 192.4 mdp; Instituto Nacional de Bellas Artes, 188.5 mdp; UNAM, 123.9 mdp; entre otros.

Por su parte, en **SEMARNAT** el presupuesto modificado para la primera mitad de año es de 14 mil 945.2 mdp, con un ejercicio de 13 mil 826.6 mdp y un subejercicio del 7.3 por ciento de su presupuesto modificado a junio. El subejercicio corresponde a gasto de capital, en la Comisión Nacional Forestal se

ubican 909.8 mdp; en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas hay 61.4 mdp y en la Comisión Nacional del Agua 35.4 mdp, todos en la línea 3 gasto de capital.

En **SAGARPA** el presupuesto modificado para enero-junio fue de 36 mil 518.6 mdp, de los cuales se ejercieron 33 mil 508.3 mdp, resultando un subejercicio del 3.7 por ciento del monto modificado a junio. Por líneas de gasto se reportan 745 mdp en la línea 2 gasto corriente, 457.9 mdp en la línea 1 servicios personales y 162.7 mdp en la línea 3 gasto de capital. El subejercicio se concentra en el gasto corriente del Sector Central con un mil 423.8 mdp. Aquí debe aclararse la existencia de un requerimiento por parte del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero por un mil 644.7 mdp, afectando el monto del ejercicio presupuestal. Otras unidades con subejercicio son Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, 749.1 mdp en la línea 2 gasto corriente.

En Defensa Nacional y Marina el subejercicio se presenta en el sector central y en la línea 1 Servicios personales. En Salud el subejercicio también se ubica en sector central, pero en la línea 3 gasto de capital. Dentro de Hacienda se observa un subejercicio de 490 mdp (principalmente en el gasto corriente) de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas, 268 mdp en el gasto del Servicio de Administración Tributaria y 135.4 mdp en el Instituto nacional de las Mujeres. Cabe señalar que en este ramo el Sector Central erogó 480.9 mdp por arriba de lo modificado.

En ambos trimestres, tanto la SCT como SEP incurrieron en subejercicios y a pesar de no ejercer la totalidad de los recursos programados, se beneficiaron con las reasignaciones. ♦

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Estudios de Presupuesto y Gasto Público: Mtro. Roberto Ramírez Archer

Elaboró: Cecilia Reyes. – Investigadora A creyes@ns.cefp.gob.mx

Apoyo: Leslie Adriana Lira Flores

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel

Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C. P. 15,960. México, D. F.